

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.08.2025, presentada por HORMIGONES POLPAICO S.A.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.08.2025, entre HORMIGONES BICENTENARIO S.A. y HORMIGONES POLPAICO S.A. realizado en la notaria ANTONIETA MENDOZA ESCALAS.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 1-1315
Clasificación : SUCURSAL
Actividad Económica : ELABORACION DE HORMIGON PREMEZCLADO
Código Actividad : 239.500
Dirección Comercial : CAMINO TEMUCO IMPERIAL KM 8
Nombre Titular de la Patente : HORMIGONES BICENTENARIO S.A.
Rut Titular de la Patente : 99.507.430-3

Nombre del Comprador : HORMIGONES POLPAICO S.A.
RUT Comprador : 76.084.154-4
Dirección Particular :
Nombre del Rep. Legal : LUIS FELIPE URETA VICUÑA.
Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 05.08.2025
Transferencia N° : 63
Fecha : 08.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA YASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3139126